

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

Resolución

		. ,					
Г	N	11	m	1e	r	n	•
- 1	7			16		.,	•

Referencia: RM EX-2018-27906205-APN-DD#ME - DECLARAR INTERÉS EDUCATIVO PROGRAMA "PUENTE"

VISTO el Expediente Nº EX-2018-27906205-APN-DD#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por la ASOCIACIÓN CIVIL NO PARTIDARIA CONCIENCIA para que se declare de Interés Educativo al programa "PUENTE" desarrollado en VEINTISIETE (27) escuelas secundarias de las PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, CATAMARCA, NEUQUÉN, SAN JUAN y la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que la ASOCIACIÓN CIVIL NO PARTIDARIA CONCIENCIA tiene como principal objetivo educar para formar ciudadanos comprometidos, con capacidad de decidir y voluntad para participar, brindándoles herramientas que les permitan ser protagonistas de sus vidas y transformar la realidad en la que vivimos.

Que la mencionada asociación viene desarrollando desde hace más de veinte años programas educativos gratuitos que promueven la participación ciudadana, varios de los cuales han recibido declaraciones de interés educativo por parte de este Ministerio.

Que el programa "PUENTE" tiene como principal objetivo aumentar el número de jóvenes con las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo y al trabajo y que para lograrlo llevan adelante tres líneas de acción: Fomentan la vinculación de la escuela con el sector productivo; Dictan talleres que buscan movilizar, motivar y dar herramientas para la inserción al mundo adulto y Organizan visitas a plantas industriales y a ferias universitarias.

Que los destinatarios de este Programa fueron alrededor de 2.400 alumnos de los últimos dos años de VEINTISIETE (27) escuelas secundarias de las PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, CATAMARCA, NEUQUÉN, SAN JUAN y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que los Programas educativos de la ASOCIACIÓN CIVIL NO PARTIDARIA CONCIENCIA recibieron anteriormente sucesivas declaraciones de interés educativo por parte de este Ministerio.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS emitió un informe técnico favorable a lo solicitado por la ASOCIACIÓN CIVIL NO PARTIDARIA CONCIENCIA, y dio intervención a la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA alienta y promueve iniciativas de esta naturaleza, como parte de su política educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Programa "PUENTE" desarrollado en VEINTISIETE (27) escuelas secundarias de las PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, CATAMARCA, NEUQUÉN, SAN JUAN y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES durante el año 2018, organizado por la ASOCIACIÓN CIVIL NO PARTIDARIA CONCIENCIA.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno N° 935, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, y archívese.